



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

REPUBLICA ARGENTINA

VISTO :

Que en sesión del día de la fecha, el Consejero por el claustro estudiantil Santiago Cabral, realizó la moción de tratamiento sobre tablas para que se trasladen la fecha de los exámenes finales de setiembre, ya que la modificación del calendario académico, aprobada por Resolución del H.C.D. N° 322/00, hace que se superpongan con las fechas de los parciales; y

CONSIDERANDO :

Que la solicitud de tratamiento sobre tablas resultó aprobado por unanimidad ;

Que el Consejero Manuel Cornet efectuó moción de orden para que se encomiende al señor Decano analizar la factibilidad de lo solicitado ;

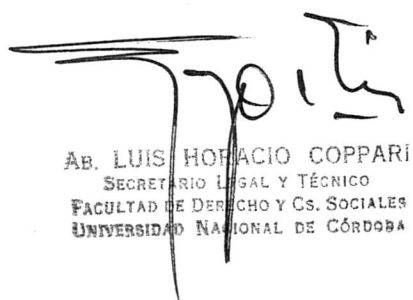
Por ello :

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE :**

Art. 1°.- Encomendar al señor Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, analizar la factibilidad de trasladar las fechas de los exámenes finales correspondientes al mes de setiembre.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Decanato a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




DE DANCIO P. DANZI FERREIRO
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 347/00.-